Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 045/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL.

Asunción, 20 de febrero de 2014

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 02/2014 - ALA** de fecha 20 de febrero de 2014, a en el cual se recomienda adjudicar el llamado para **Servicio de Ceremonial,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **Comercial San Miguel**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente N° 302.881, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 05 de febrero del 2014, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 18 de febrero del 2014, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 02/2014 - ALA de fecha 20 de febrero de 2014, que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **Comercial San Miguel,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DEL
MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el llamado para **Servicio de Ceremonial,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **Comercial San Miguel,** por el monto de **Gs. 34.450.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta mil).**

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 045/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL SAN MIGUEL.

Asunción, 20 de febrero de 2014

Art. 2º - Imputar los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 280 Otros Servicios en General,** Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales (Donaciones), en marco del Proyecto **"Promoción de la inserción laboral de las Mujeres" Convenio DCI-ALA/2011/22871.**----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA